

DECRETO ALCALDICIO - N° 000348

Casablanca, 21 ENE 2014

VISTOS



- 1.- La solicitud presentada por la funcionaria de Salud Municipal Doña **ROSA AMELIA SILVA ABARCA**, que se desempeña como Técnico Paramédico de la Posta Rural de Lagunillas, de la Dirección de Salud, Categoría D grado 07, para que se le conceda su feriado legal de 15 días hábiles correspondiente al período 2014.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883.- Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO :

- I. Concédase feriado legal de 15 días hábiles correspondientes al período 2014, a la funcionaria Municipal Doña **ROSA AMELIA SILVA ABARCA**, que se desempeña como Técnico Paramédico de la Posta Rural de Lagunillas de la Dirección de Salud, Categoría D grado 07, por los días del 03 al 21 de febrero del 2014, ambas fecha inclusive.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



**María Teresa Salinas Vegas**  
Secretaría Municipal (S)

Ilustre Municipalidad de Casablanca



**Juan Alfonso Barros Diez**  
Alcalde (S)

Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía  
Salud  
RR.HH  
PAP.

**SOLICITUD DE FERIADO LEGAL**  
**CASABLANCA**  
**Posta Lagunillas**

Apellido Paterno	SILVA
Apellido Materno	AMARCA
Nombres	ROSA AMELIA
Cédula de Identidad	7.118.120-0
Grado	
Cargo	T. PARAMEDICO
Unidad Municipal	POSTA LAGUNILLAS

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2014, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989.

Días hábiles que corresponden al beneficio	VACACIONES 2014
Días a tomar	15
Desde	03 02 14
Hasta	24-02-14
Nombre reemplazante	
Fecha solicitud	18-11-13

Firma Funcionario (A)

Rosa Silva Abarca  
TPM/Posta Lagunillas  
C.I. 7.118.120.0

V° B° Jefe (A) Directo (A)

V° B° Alcalde

